

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 1.520/2017

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla
Negociado: 5
Recurso: Recurso de Suplicación 222/2017
Juzgado de origen: Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento origen: Conflictos Colectivos 954/2014

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, LETRADA
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, SALA DE LO SOCIAL

CON SEDE EN SEVILLA, HACE SABER:

Que en el recurso de suplicación nº 222/2017, se ha dictado resolución por esta Sala, con fecha 19/4/17, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Córdoba, en Procedimiento nº 954/2014.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco García Real, Hermanos Heredia, Dalobu Servicios S.L.U., Suclor Export S.L., Temporis Laboris ETT S.L. y Servitaver ETT, cuyos actuales paraderos son desconocidos, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sevilla a 19 de abril de 2017. La Letrada de la Administración de Justicia de la Sala, firma ilegible.